

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA – SALA LABORAL** BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105-005-2017-00037-01

TIPO DE RECURSO: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA STL-3609 DE

FECHA 7 DE ABRIL DE 2021 – GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.

DEMANDANTE: EMMA ALEXANDRA VILLALOBOS ANGULO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

FECHA DE SENTENCIA: 23 DE ABRIL DE 2021

DECISIÓN: MODIFICA PARCIALMENTE LA SENTENCIA DE

FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018 - CONFIRMA EN

LO RESTANTE – SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-salalaboral/126

Por un (1) día hábil, hoy 26 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy, 26 DE ABRIL DE 2021, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA